

Bases Reguladoras de concesión de Subvenciones para la promoción y dinamización del comercio en las Zonas Comerciales Abiertas de La Palma durante el ejercicio 2022 con sus correspondientes anexos.

Santa Cruz de La Palma, a veintiocho de abril de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE, Mariano Hernández Zapata.

CABILDO DE TENERIFE

Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo

Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife

Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico

ANUNCIO

1385

128022

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión celebrada el día el 27 de abril de 2022, formuló Informe Ambiental Estratégico dentro del procedimiento de evaluación ambiental para la evaluación ambiental del siguiente Plan:

PLAN: Modificación menor del “Plan General de Ordenación de Los Silos en ámbito del Área A.1 (Centro Histórico-Aregume-Fátima) Unidad de actuación P.2”.

MUNICIPIO: Los Silos.

PROMOTOR: Ayuntamiento de Los Silos.

ÓRGANO SUSTANTIVO: Ayuntamiento de Los Silos.

Determinándose que: “que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas establecidas en el documento ambiental estratégico y en el apartado 4.2 de la presente propuesta”.

El texto íntegro del Informe está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental ‘www.tenerife.es’, siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, o bien poniendo directamente en el buscador de internet “comisión de evaluación ambiental de Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a dos de mayo de dos mil veintidós.

EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA CEAT, Javier Herrera Fernández.

Servicio Administrativo de Deportes

ANUNCIO

1386

128137

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, aprobó las Bases Reguladoras de las Subvenciones económicas destinadas para Ayuda al Desplazamiento a competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional. En virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 5 de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se ordena la publicación de dichas bases cuyo texto es el siguiente: